

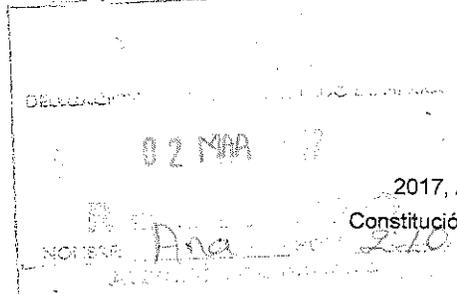


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0715/2017

BITÁCORA: 15/G1-0331/01/17



Toluca, México, 23 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

**JUAN FELIPE LINO**  
**PARAJE CERRO CUATE S/N S/N POLVILLOS**  
**51268 AMANALCO, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0064/2017 de fecha 13 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INMUEBLE DENOMINADO CERRO CUATE PREDIO I, Amanalco, S-15-007-CER-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.847 Metros cúbicos	2	2	3	16934866	16934867
INMUEBLE DENOMINADO CERRO CUATE PREDIO I, Amanalco, S-15-007-CER-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.274 Metros cúbicos	2	2	3	16934868	16934869
INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CERROCUATE PREDIO II, Amanalco, S-15-007-CER-002/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.456 Metros cúbicos	2	2	3	16934925	16934926
INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CERROCUATE PREDIO II, Amanalco, S-15-007-CER-002/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.952 Metros cúbicos	2	2	3	16934927	16934928
INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CERROCUATE PREDIO II, Amanalco, S-15-007-CER-002/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.006 Metros cúbicos	2	2	3	16934929	16934930
INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CERROCUATE PREDIO II, Amanalco, S-15-007-CER-002/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.334 Metros cúbicos	2	2	3	16934931	16934932
INMUEBLE DENOMINADO CERRO CUATE PREDIO I, Amanalco, S-15-007-CER-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.417 Metros cúbicos	5	5	9	16934861	16934865
INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CERROCUATE PREDIO II, Amanalco, S-15-007-CER-002/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 60.453 Metros cúbicos	10	7	16	16934915	16934924
INMUEBLE DENOMINADO CERRO CUATE PREDIO I, Amanalco, S-15-007-CER-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 243.792 Metros cúbicos	25	26	50	16934836	16934860
INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CERROCUATE PREDIO II, Amanalco, S-15-007-CER-002/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 428.213 Metros cúbicos	45	46	90	16934870	16934914

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0715/2017

BITÁCORA: 15/G1-0331/01/17

Toluca, México, 23 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
02 MAR 2017  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MAXIMO QUINTANA HADDAD

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosaes.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

